



C I R C U L A R CSJBOYC17-24

Fecha: viernes, 16 de junio de 2017

Para: Señores (as) Magistrados (as) Tribunales Superiores y Administrativos, Jueces (zas) Promiscuos Municipales, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, Municipales de Pequeñas Causas Laborales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito, Laborales Y Administrativos, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Oficina de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare

Asunto: *“Requerimiento información registro de tierras despojadas y abandonadas/Oficio 0763 del 25 de mayo de 2017”*

Mediante la Presente me permito remitir copia del oficio No. 00763 del 25 de mayo de 2017, por medio del cual la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras despojadas solicita información respecto de reclamantes de restitución de tierras.

Este requerimiento tiene como fundamento de derecho los artículos 26 de la Ley 1448 de 2011, 2.15.1.4.1. y 2.15.1.4.3., del Decreto Reglamentario 1071 de 2015, incisos 6º, 7º y 8º del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.

Señala además que “...la información de los reclamantes de restitución de tierras es una información sensible, confidencial y restringida que no puede ser entregada a terceros; su mala utilización está prohibida y generará las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar”.

Al responder favor citar ID Nos. 126601, 126661, 126666, 126670, 126675, 126807, 126812, 126939, 126569, 126570, 126571, 126573, 126586, 126590, 126594.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Bogotá ubicada en la Carrera 10 No. 27-51 Oficina 201 Residencias Tequendama Torre Norte. Teléfonos (57 1) 3412169 y 3412073 Bogotá **y no a través de esta Corporación**, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidenta